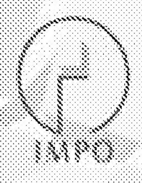
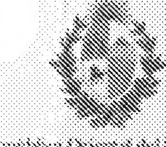
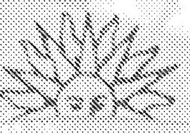
DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27.641

Montevideo, viernes 26 de diciembre de 2008









DROGAS: más información menos riesgos

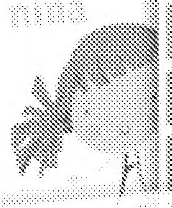
la vida no es juguete

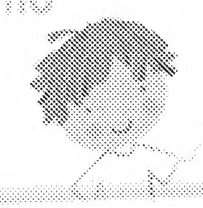
PLAN DE EQUIDAD

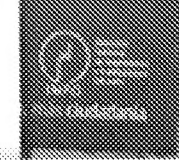
Estrategia Industrial

TUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR

GUIA empleo





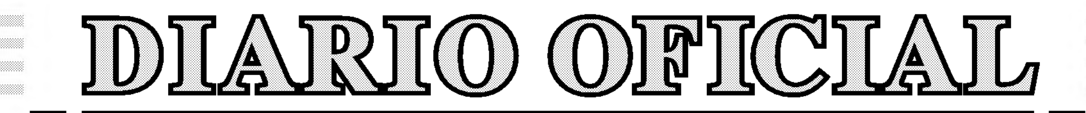


Sabías que...

¿Que 180 mil uruguayos viven con ella?

Unidad Nacional de Seguridad

IMPO
Campañas de Difusión 2008



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.641 - Montevideo, viernes 26 de diciembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1
Resolución 1.098/008

Desaféctanse de su calidad de monumentos históricos, los inmuebles sitos en la 1ª Sección Catastral del departamento de Rivera, descriptos en esta Resolución.
(2.863*R) .... Pág. 1153-A

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1.098/008

Desaféctanse de su calidad de monumentos históricos, los inmuebles sitos en la 1ª Sección Catastral del departamento de Rivera, descriptos en esta Resolución.
(2.863*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2008

VISTO: La gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para desafectar de su calidad de monumento histórico nacional los Padrones Nos. 18.302, 18.303 y 18.304, fracciones 1, 2 y 3 respectivamente, (Padrón anterior N° 710, manzana 74) de la 1ª Sección Catastral de la ciudad de Rivera.

RESULTANDO: I) Por Resolución del Poder Ejecutivo No. 2163 del 19 de agosto de 1981, se afecto como monumento histórico nacional el inmueble Padrón anterior N° 710, manzana 74 de la 1ª Sección Catastral de Rivera.

II) El valor patrimonial del inmueble refiere a que en ese lugar se labró y firmó el Acta de ubicación de la Villa Ceballos, actual ciudad de Rivera.

III) Con el transcurso del tiempo el inmueble ingresó en un proceso de total deterioro, el cual se considera irreversible de acuerdo al informe técnico producido por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

IV) Se ha solicitado la expropiación del inmueble, lo cual fue desestimado por la Comisión del Patrimonio mencionada.

CONSIDERANDO: I) Corresponde hacer lugar a la solicitud de desafectación del inmueble de su condición de monumento histórico nacional.

ATENTO: a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y Ley 17.296 del 16 de febrero de 2001.

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- DESAFECTANSE de su calidad de monumentos históricos los inmuebles Padrones números 18.302, 18.303 y 18.304, fracciones 1, 2 y 3 respectivamente (Padrón anterior N° 710, manzana 74) de la 1ª Sección Catastral de Rivera, según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, registrado con el número 7918 el 22 de agosto de 1996 en la Oficina Delegada de Catastro de Rivera, que fuera declarado por Resolución del Poder Ejecutivo No. 2163 del 19 de agosto de 1981.

2°.- DEJASE sin efecto las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3°.- COMUNIQUESE al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Registro de la Propiedad Inmueble de Rivera, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Intendencia Municipal de Rivera, a la Junta Departamental de Rivera y al propietario del inmueble.

4°.- PUBLIQUESE.

5°.- CUMPLIDO remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio, para su registro y posterior archivo.
MARIA SIMON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Resolución 1.087/008

Créase una Comisión con el cometido de elaborar el Decreto reglamentario de la Ley 18.407.
(2.852*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 de Diciembre de 2008

VISTO: la Ley N° 18.407 de 24 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que por la misma se regula la constitución, organización y funcionamiento de las Cooperativas y el Sector Cooperativo;

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4°) de la Constitución de la República es competencia del Poder Ejecutivo la reglamentación de las Leyes;

II) que a esos efectos se entiende conveniente crear una Comisión integrada por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Desarrollo Social;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Créase una Comisión integrada por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Desarrollo Social, o quien éstos designen, con el cometido de elaborar el Decreto reglamentario de la Ley N° 18.407 de 24 de octubre de 2008.

2°.- La citada Comisión, que será presidida por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, podrá solicitar asistencia y asesoramiento a la Comisión Honoraria del Cooperativismo.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ALVARO GARCIA; ERNESTO AGAZZI; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

3

Resolución 1.092/008

Otórgase un Permiso de Extracción y Uso de Agua a Sergio Tabaré Panizza, en el departamento de Salto, con destino al riego de pasturas naturales.
(2.857)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1° de Diciembre de 2008

VISTO: la solicitud presentada por Sergio Tabaré Panizza para que se le otorgue un permiso de extracción de agua de la Cañada Encierra Grande (o Cañada Grande), afluente del Arroyo Itapebí Chico, en la Cuenca del Río Uruguay, con toma a ubicarse en el padrón N° 7621 de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Salto para el riego de pasturas naturales e instalada;

RESULTANDO: que Sergio T. Panizza constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente, en Belén N° 324, Departamento de Salto;

CONSIDERANDO: I) los informes técnicos y jurídicos contenidos en el expediente;

II) la Resolución de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 234/07 de fecha 11 de diciembre de 2007;

III) lo resuelto por la Junta Regional de Riego del Río Uruguay Centro, en su reunión de fecha 15 de agosto de 2007;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, en el Código de Aguas (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978) la Ley 16.858 de 3 de setiembre de 1997, la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de octubre de 2008 y en los artículos N° 2 y N° 251, de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- OTORGASE un Permiso de Extracción y Uso de Agua a nombre de Sergio Tabaré Panizza con plazo de duración hasta el 30 de junio de 2012 de carácter revocable.

2°.- Mediante el mismo podrá extraer hasta 60.000 m3 anuales, o un caudal de 22 l/s sin superar el volumen autorizado, de la Cañada Encierra Grande (o Cañada Grande), afluente del Arroyo Itapebí Chico en la Cuenca del Río Uruguay, con toma a ubicarse en el padrón N° 7.621 de la 11a Sección Judicial del Departamento de Salto, con la finalidad de regar 50 Há. de pasturas naturales instaladas.

Regirán las siguientes condiciones:

1) El permiso será renovable total o parcialmente a expresa solicitud del titular y en las condiciones que estén vigentes. A tales efectos la Administración reservará el volumen/caudal hasta el 30 de junio de 2012.

Transcurrido dicho plazo y si no se hubiese presentado la solicitud de renovación, el agua quedará disponible ante nuevas solicitudes de permisos que puedan realizarse. Será requisito para la renovación del permiso realizar la Declaración Jurada indicada en el punto 2) siguiente.

2) Se deberá efectuar Declaración Jurada Anual, antes del 31 de mayo, sobre el uso del permiso, de acuerdo a lo establecido por el Art. 13 del Código de Aguas.

3) El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados.

4) No podrá extraer más agua ni regar un número mayor de hectáreas que las autorizadas por el permiso y tampoco podrá cortar el escurrimiento de agua hacia los predios inferiores.

5) Deberá cumplir con las exigencias impuestas en el Art. 182 del Código de Aguas.

6) La extracción y el uso del agua se realizará exclusivamente en la forma prevista en los planos y memorias técnicas presentadas a aprobación, siendo de entera responsabilidad del permisario ubicar la obra de toma en lugar adecuado para su normal funcionamiento. El otorgamiento de este permiso no autoriza a su titular a inundar ni a conducir aguas por predios por los que no tenga derechos. Cualquier modificación en la obra de toma deberá contar con la previa autorización de Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

7) Serán obligaciones del permisario todas las que surgen del Código de Aguas, Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones aplicables a la materia.

8) Deberá pagar el canon nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.

9) El no cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, será motivo de revocación o de no renovación del permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas en el Art. 251 de la ley N° 16.320, el decreto N° 123/99 y en el art. 26 de la ley N° 16.858.

10) Se otorga el permiso sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras entidades públicas.

3°.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.

4°.- Pase a la División de Recursos Hídricos para su inscripción, notificación y demás efectos.

CARLOS COLACCE.

---o---

4

Resolución 1.094/008

Renuévase el Permiso de Extracción y Uso de Agua otorgado a Antonio Ubilla López, en el departamento de Treinta y Tres, con destino al riego de cultivos de arroz.
(2.859)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1° de Diciembre de 2008

VISTO: la solicitud presentada por ANTONIO ANGEL UBILLA LÓPEZ para la renovación de un permiso de extracción de agua del Río Olimar, en la Cuenca de la Laguna Merín, con toma ubicada frente al padrón N° 6.387 de la 7ma. Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, con destino riego de cultivos de arroz;

RESULTANDO: I) que ANTONIO ANGEL UBILLA LÓPEZ constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente, en Santiago Gadea N° 289, en la ciudad de Treinta y Tres;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de Hidrografía (DNH) dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 26 de setiembre de 1996 el solicitante obtuvo un permiso de extracción de agua del Río Olimar;

III) que dicho permiso fue renovado sucesivamente y, por última vez, por resolución de la Dirección Nacional de Hidrografía de fecha 19 de setiembre de 2003;

CONSIDERANDO: I) los informes técnicos y jurídicos contenidos en el expediente;

II) la Resolución de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 289/07 de fecha 11 de diciembre de 2007;

III) lo resuelto por la Junta Regional de Riego para la Cuenca de los Ríos Olimar, Cebollatí y afluentes, y de la Laguna Merín y afluentes en su reunión de fecha 17 de setiembre de 2007;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, en el Código de Aguas (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978) la Ley 16.858 de 3 de setiembre de 1997, la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de octubre de 2008 y en los artículos N° 2 y N° 251, de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- RENUEVASE el Permiso de Extracción y Uso de Agua otorgado por Resolución de fecha 19 de setiembre de 2003 a nombre de ANTONIO UBILLA LÓPEZ.

La presente renovación tendrá plazo de vigencia hasta el 30 de junio de 2010 y es de carácter revocable.

2°.- Mediante el mismo podrá extraer hasta 2:496.000 m3 anuales, o un caudal de 327 l/s sin superar el volumen autorizado, del Río Olimar, Cuenca de la Laguna Merín, con toma ubicada en el padrón N° 6.387 de la 7ma. Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, con la finalidad de regar 192 há de cultivos de arroz.

El presente permiso quedará sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1) El permiso será renovable total o parcialmente a expresa solicitud del titular y en las condiciones que estén vigentes. A tales efectos la Administración reservará el volumen/caudal hasta el 30 de junio de 2010.

Transcurrido dicho plazo y si no se hubiese presentado la solicitud de renovación, el agua quedará disponible ante nuevas solicitudes de permisos que puedan realizarse.

2) El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados.

3) Regirán todas las condiciones establecidas en el permiso original otorgado por Resolución de la Dirección Nacional de Hidrografía (D.N.H.) de fecha 26 de setiembre de 1996 y, en especial, la presentación de la Declaración Jurada Anual sobre el uso del permiso.

3°.- Esta Resolución se dicta en estricto cumplimiento de las normas en las que se funda por las que es sin perjuicio de permisos u autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.

4°.- Pase a la División de Recursos Hídricos para su inscripción, notificación y demás efectos.

CARLOS COLACCE.

---o---

5
Resolución 1.097/008

Apruébase el proyecto de obra presentado por Carlos Enrique Piegas, a los efectos de embalsar aguas de una cañada sin nombre, tributaria del Arroyo Falso Mandiyú, afluente del Arroyo Mandiyú y otórgase al mismo, una concesión de uso privativo de aguas públicas, con la finalidad de regar cultivos de arroz.
(2.862)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1° de Diciembre de 2008

VISTO: la solicitud presentada por Carlos Enrique Piegas para la aprobación de una presa de tierra con destino riego de cultivos de arroz;

RESULTANDO: que Carlos Enrique Piegas constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente en Ruta 3 km. 596, Destacamento Policial 8va. Sección - Departamento de Artigas;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 177 del Código de Aguas, con fecha 25 de enero del 2006 se realizó la Audiencia Pública pertinente, a la cual no se presentaron oposiciones;

II) los informes técnicos y jurídicos favorables contenidos en el expediente;

III) la Resolución de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 188/07 de fecha 31 de octubre de 2007;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República y a lo dispuesto por la Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), la ley 16.858 de 3 de setiembre de 1997 (Ley de Riego), la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de octubre de 2008 y en los artículos N° 2 y N° 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Apruébase el proyecto de obra presentado por Carlos Enrique Piegas, para embalsar aguas de una cañada sin nombre, tributaria del Arroyo Falso Mandiyú, afluente del Arroyo Mandiyú, en la Cuenca del Río Uruguay.

El terraplén de tierra se ubica en el padrón N° 4.735; su embalse afecta parte de los padrones, N° 4.735 y 4740, ambos pertenecientes a la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

La aprobación se realiza de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas que la clasifican como Represa mediana:

a) que el área de la cuenca de aporte natural no supere las 520 há.

b) que el volumen máximo embalsable, no supere los 1:215.175 m³, con área inundada de 50,89 há. y nivel de vertedero a cota de proyecto 8,50 metros.

c) que la altura máxima del terraplén no sea superior a 7,75 metros.

d) que el ancho útil del vertedero sea igual o superior a 57 metros (27 metros en margen izquierda y 30 metros en margen derecha).

e) que el nivel de coronamiento sea superior como mínimo en 1,25 metros al nivel del vertedero y que su ancho sea igual o superior a 5,70 metros.

f) que el talud aguas arriba se mantenga en valores 3 en la horizontal por 1 en la vertical y que el de aguas abajo cumpla con los valores 2 en la horizontal por 1 en la vertical.

g) que el caudal de servidumbre sea evacuado a través de la compuerta.

2°.- Otórgase una concesión de privativo de aguas públicas, a nombre de Carlos Enrique Piegas; a ser embalsadas por la obra descrita precedentemente con la finalidad de regar cultivos de arroz.

Esta concesión estará sujeta a las siguientes condiciones:

a) El concesionario tiene derecho a un volumen anual de 1:250.000 m³, en la sección de emplazamiento de la presa, valor éste de inscripción del derecho obtenido y el oponible ante la Administración y a terceros de buena fe. El volumen de agua anual objeto de derecho se establece para condiciones de precipitación media, no reconociendo la Administración responsabilidad por la ocurrencia de eventos extremos de sequía que afecten la disponibilidad del derecho otorgado. El concesionario acepta desde ya que la Administración podrá otorgar derechos dentro de la misma cuenca, a otros usuarios aguas arriba de la sección planteada, hasta un volumen total de 1:500.000 m³, sin que por esto sea de aplicación el Art. 179 del Código de Aguas.

b) La duración de la concesión será por un plazo de 10 (diez) años. De considerar el concesionario la renovación de la concesión, deberá solicitar la misma con un plazo de antelación no menor a seis meses del vencimiento de ésta, en las condiciones que estén vigentes. Durante su vigencia, si se produjera cambio de titularidad, deberá gestionar la transferencia y/o modificación respectiva.

c) El otorgamiento de este derecho lleva implícita la facultad de realizar las obras accesorias a la que se aprueba, necesarias para el ejercicio de las actividades autorizadas.

d) El otorgamiento de esta concesión no autoriza a su titular a inundar ni a conducir aguas por predios a los que no tenga derecho.

3°.- Obligaciones del concesionario: a) las indicadas por el artículo 182 del Código de Aguas, cuyo incumplimiento puede generar la revocación de la presente.

b) Pagar el canon nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.

c) Dejar escurrir aguas abajo en todo tiempo, a través de la apertura de la compuerta, un caudal de servidumbre de como mínimo 2 l/s, a los efectos de satisfacer necesidades naturales de los predios inferiores ubicados sobre el curso y preservar el régimen hidrológico.

d) Instalar una escala para el control de los niveles del embalse, la que estará referida al mismo origen utilizado en los planos de volumetría presentados para aprobación. A estos efectos se deberá colocar en el terreno y mantener en correctas condiciones un mojón de referencia convenientemente balizado construido, en hormigón, con testón en hierro fundido o similar, que deberá estar acotado al mismo origen indicado precedentemente.

e) Suministrar toda la información técnico-legal que la Administración juzgue pertinente solicitarle, a los efectos de un adecuado inventario y contralor de los aprovechamientos privados de aguas públicas.

f) Efectuar todos los años (antes del 31 de mayo), a partir de la presente resolución, una Declaración Jurada sobre la utilización realizada con la concesión, ajustándose a los términos previstos en el artículo 13 del Código de Aguas, llenando a tales efectos, los formularios disponibles en la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

g) Mantener la obra de la represa y canales de riego y drenaje en perfectas condiciones de estabilidad y funcionamiento.

h) Se establece un plazo de 90 días para adecuar las características de la obra a las del proyecto aprobado.

4°.- La no utilización total o parcial durante 3 (tres) años de los volúmenes de agua objeto de esta concesión será considerado causal de caducidad de la concesión.

5°.- No se podrá efectuar ninguna modificación al uso autorizado sin la previa aprobación del Ministerio competente. Asimismo, toda modificación que se pretenda realizar en el aprovechamiento sólo será oponible a la Administración y a terceros desde su aprobación e inscripción en el registro correspondiente.

6°.- La Administración podrá en cualquier momento realizar inspecciones a la represa pudiendo en caso de constatarse situaciones que pongan en peligro la obra con posibilidad de daños a bienes públicos o de terceros, obligar a vaciar la represa o no autorizar a embalsar hasta que sean realizados los trabajos necesarios que permitan ofrecer la adecuada seguridad requerida.

7°.- Será de entera responsabilidad civil y penal del concesionario todo daño o perjuicio ocasionado a terceros.

8°.-El no cumplimiento de las obligaciones establecidas precedentemente será motivo de revocación o de no renovación de la concesión, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas en el Art. 251 de la ley N° 16.320, Decreto 123/99 y el Art. 26 de la ley N° 16.858.

9°.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.

10°.- Remítase copia de ésta a la División Recursos Hídricos para su inscripción, notificación y demás efectos.
CARLOS COLACCE.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

6

Resolución 164/008

Extiéndanse las exigencias previstas en la Etapa II del Anexo II del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, para determinados artículos.
(2.912*R)

Montevideo, 18 de Diciembre de 2008

Acta Nº 64
Resolución Nº 164/008
Expediente Nº 0378/2008

VISTO: lo dispuesto por el Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión (RSEEBT), aprobado por Resolución de la Unidad Reguladora de 11 de Octubre de 2002, y sus Anexos, así como lo establecido por la Resolución modificativa N° 79/008, de 26 de junio de 2008;

RESULTANDO: I) que, como ya se ha explicitado en anteriores Resoluciones de la Unidad, ha resultado satisfactoria la instrumentación del procedimiento de acreditación de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad del equipamiento mencionado, habiéndose emitido por la URSEA, en el marco de lo establecido en el RSEEBT, constancia habilitante respecto de 4.937 (cuatro mil novecientos treinta y siete) productos eléctricos comprendidos en los listados de los Anexos II y IV de la reglamentación, para más de 40 empresas;

II) que, por Resolución Nº 79/2008, de 26 de junio de 2008, se extendieron las exigencias previstas en la Etapa II del Anexo II del RSEEBT hasta el 1º de enero de 2009, para todos los artículos referidos en los Anexos II y IV, excepto para los contenidos en el rubro "calentadores de agua de acumulación";

III) que, al vencerse el plazo extendido, de acuerdo a lo previsto en el RSEEBT los fabricantes o importadores deberían presentar ante la Unidad Reguladora un Certificado de Producto por Sistema de Marca de Conformidad con Norma, otorgado por un Organismo de Certificación de Productos con presencia comercial en el país, acreditado ante el Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA) y reconocido a tales efectos por el Regulador (artículo 4º del Anexo II - Etapa III);

IV) que, sin perjuicio de los avances sucedidos en el tiempo transcurrido, el proceso de acreditación de Organismos de Certificación ante el Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA) no se ha desarrollado lo suficiente, en lo que respecta a la gran mayoría de los materiales eléctricos involucrados;

V) que se han recibido planteamientos, expresando la preocupación por el pasaje, en este momento, a las exigencias de la Etapa III (nota de 17 de noviembre de 2008, en el Expediente Nº 0595/2008);

VI) que los técnicos de la Unidad han informado, recomendando incorporar modificaciones a fin de habilitar algunos Sistemas de Certificación alternativos al de Marca de Conformidad con Norma;

CONSIDERANDO: I) que, en virtud de las consideraciones realizadas, no estarían dadas las condiciones para una adecuada implementación de las exigencias previstas en el Artículo 4º del Anexo II del RSEEBT;

II) que el estudio y análisis que viene haciendo la URSEA de Sistemas de Certificación alternativos al de Marca de Conformidad con Norma, no hace aconsejable aplicar la exigencia de éste como opción única;

III) que todo ello da mérito a la extensión de las exigencias establecidas en la Etapa II (Artículo 3º del Anexo II del RSEEBT) hasta el 1° de julio de 2009, salvo para el caso del rubro "Calentadores de agua de acumulación", para el cual es aplicable lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución de la URSEA N° 5, de 14 de febrero de 2006;

ATENTO: a lo expuesto,

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Extender las exigencias previstas en la Etapa II del Anexo II del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión (RSEEBT), aprobado por Resolución de la Unidad Reguladora de 11 de Octubre de 2002 (Artículo 3º del Anexo mencionado), respecto de todos los artículos referidos en los Anexos II y IV del RSEEBT y sus normas modificativas, a excepción de los contenidos en el rubro "Calentadores de agua de acumulación", hasta el 1° de julio de 2009, quedando habilitada hasta esa fecha la tramitación de solicitudes de acreditación de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad establecidos en dicha Etapa II, en tanto que la comercialización minorista de los productos comprendidos podrá realizarse hasta el 1° de octubre de 2009.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese.

Dra. Cristina Vázquez, Presidenta; Ing. Emilio González, Director; Dr. Mario Galeotti, Director; Dr. Robert Silva García, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

CONVOCATORIAS

RILCOMAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

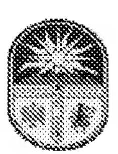
Convocase a los Señores Accionistas de RILCOMAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo martes 30 de diciembre de 2008, a las 10 horas, en el domicilio social de Recinto Portuario, Depósito No. 2, Puerto de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en las Asambleas de Accionistas que a continuación se indican:
a) Punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de julio de 1998;
b) Punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de octubre de 1999;
c) Puntos a, b y c del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria Accionistas de fecha 17 de abril de 2002;
d) Puntos 2 y 5 del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2002;
e) Puntos a y b del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio de 2005.
3. Aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios cerrados desde el 30 de junio de 1998 al 30 de junio de 2007 inclusive.
4. Análisis y recomposición del patrimonio de la sociedad. Aumento de capital integrado mediante la capitalización de aportes irrevocables de capital.
5. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6. Designación de Directorio.
7. Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para comparecer a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito entre los días 23 y 30 de diciembre, entre las 9 y las 18 horas hasta el día 29 y entre las 9 y 10 horas el día 30.
03) $ 3999 3/p 39113 Dic 23- Dic 26

PILI S.A.
CONVOCATORIA A EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA Y DERECHO A ACRECER

Se convoca a los accionistas de PILI S.A. a ejercer el derecho de preferencia y el derecho a acrecer en el aumento de capital integrado por $ 31.000.000, en los términos de los artículos 326 y 328 de la Ley 16.060.
Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes a la de la última publicación y el derecho a acrecer en los 30 días subsiguientes.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1250 3/p 39259 Dic 23- Dic 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la SRA. EDUARDA FRANCISCA ALVARENGA FALERO, en carácter de heredera de los titulares de los derechos funerarios del panteón 47 de cementerio de Melo, a nombre de JOSE RUBÍ ALVAREZ FERREIRA solicitando la transmisión por causa de fallecimiento de los titulares de los derechos funerarios a su nombre, se hace pública esta petición por el término de cinco veces consecutivas, emplazándose por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 4733/08.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 04 de diciembre de 2008.- Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
04) $ 2499 5/p 38693 Dic 19- Dic 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. GLADYS RODRIGUEZ, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 93 del Cementerio de Villa Rodríguez. El mismo figura a nombre de ANGEL RODRIGUEZ Y HNOS. desde el año 1991. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1500 3/p 39212 Dic 24- Dic 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA del LUJAN RIVADULLA RAMOS y ALDO GASTON MONTES de OCA (FICHA 2-55519/2008).
Habilitado por Feria Judicial.
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38196 Dic 15- Dic 29

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 151381 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 76/99 del Departamento de Planificación de fecha 12/5/1999

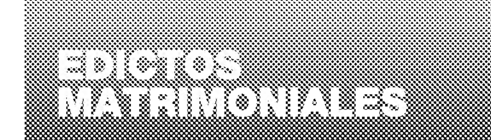
con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordoñez en el tramo comprendido entre las Avenidas General Eugenio Garzón y Sayago, ubicados dentro de la zona N° 12. El expediente N° 6402-001221-98 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 38115 Dic 15- Dic 29

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 34545 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 214/08 del Departamento de Planificación de fecha 13/11/2008 afectado por el emplazamiento del Parque de Actividades del Oeste. El expediente N° 6402-001245-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 38828 Dic 19- Ene 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO. Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los padrones Nº 180, 259, 241, 242, 243, 280, 367, y 544 antes 284 (parte) solar 3 de la localidad de Villa Soriano los cuales han sido designados para ser expropiados por Resolución Nº 3901 de fecha 16/10/2008 a la cual le fue otorgada la anuencia de la Junta Departamental por resolución de fecha 29/09/2008 para ser afectados a la construcción de viviendas por parte de MEVIR. El Padrón 180 según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor C. Gilberto Roberts de Junio de 1982 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 3306 con fecha 17 de Junio de 1982 con una superficie de 5509 m cuadrados 13 dm cuadrados. Los padrones 259, 241, 242, 243, 280, 367 y 544 antes parte solar 3 según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Municipal Carlos Magano de fecha 12 de Mayo de 2008, inscriptos en la Dirección General de Catastro con los Números 9398, 9399 con fecha 03 de Diciembre de 2008 y 9403 con fecha 10 de Diciembre de 2008 constando de una superficie total de 2730 m cuadrados 26 dm cuadrados (p. 259), 7468 m cuadrados 61 dm cuadrados (p. 241, 242, 243) y 1 Ha. 0769 m cuadrados 29 dm cuadrados (280, 367 y 544 antes 284 (parte) solar 3).
El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a las tasaciones efectuadas por Dirección Nacional de Catastro asciende a la suma de: padrón Nº 180 1.401,0262 (un mil cuatrocientos una U.R con doscientos sesenta y dos milésimas), Padrón Nº 259 657,7872 (seiscientos cincuenta y siete U.R con siete mil ochocientos setenta y dos milésimas), Padrón Nº 241 943,5354 (novecientos cuarenta y tres U.R con cinco mil trescientos cincuenta y cuatro milésimas), padrón Nº 242 484,2136 (cuatrocientos ochenta y cuatro U.R con dos mil ciento treinta y seis milésimas), padrón Nº 243 471,5922 (cuatrocientos setenta y un U.R con cinco mil novecientos veintidós milésimas, padrón Nº 280 1006,6817 (mil seis U.R con seis mil ochocientos diecisiete milésimas), padrón Nº 367 587,2684 (quinientos ochenta y siete U.R con dos mil seiscientos ochenta y cuatro milésimas) y padrón Nº 544 antes 284 parte solar 3 879,2162 (ochocientos setenta y nueve U.R con dos mil ciento sesenta y dos milésimas) respectivamente.
El expediente Nº 250908 de fecha 24/03/2008 se encuentra de manifiesto en Oficina Jurídica con sede en Palacio Municipal, Gimenez y 18 de Julio de la ciudad de Mercedes por el término de 8 días hábiles.
09) (Cta. Cte.) 8/p 38940 Dic 22- Ene 02



Montevideo, diciembre 24 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AGUSTÍN ARRUTI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3126/201 y AGUSTINA BONINO, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Pagola 3126/201.
14) $ 253 3/p 39195 Dic 24- Dic 29

FREDY EUDORK da SILVA, 56 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pereira 3229/201 y SUSANA RITA GANDOLFO, 52 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Pereira 3229/201.
14) $ 253 3/p 39198 Dic 24- Dic 29

RODRIGO GABRIEL ALCAIDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4162/2 y ALEJANDRA KAROLINA ESCOBAR, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4162/2.
14) $ 253 3/p 39205 Dic 24- Dic 29

JOSE EVANGELIO AGUIRRE, 37 años, soltero, empleado, cubano R. en trámite, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2756/9 y MARIA FERNANDA de PALLEJA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2756/9.
14) $ 253 3/p 39258 Dic 24- Dic 29

RAUL GERARDO HERNANDEZ, 36 años, soltero, anal. programador, oriental, domiciliado en Andalucía 3907 y GABRIELA SILVEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andalucía 3907.
14) $ 253 3/p 39270 Dic 24- Dic 29

GUILLERMO GERARDO AMORÍN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3643 A/2 y MARÍA CECILIA GARCÍA, 33 años, soltera, téc. prevencionista, oriental, domiciliada en Uruguayana 3643 A/2.
14) $ 253 3/p 39274 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 2

GERMAN ALEJANDRO BERRUTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 990 apto. 705 y MARIA DOLORES CASAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Costa 3380 bis.
14) $ 253 3/p 39196 Dic 24- Dic 29

ALFONSO BARRAN, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Tomás Toribio 1407 y LETICIA CASTRO, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Tomás Toribio 1407.
14) $ 253 3/p 39221 Dic 24- Dic 29

BRUNO JORGE BACEDA, 84 años, viudo, jubilado, italiano C.I., domiciliado en Simón Bolívar 1182 apto. 701 y ESTRELLA ELSA POSE, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1182 apto. 701.
14) $ 253 3/p 39222 Dic 24- Dic 29

MARCEL ELEUTERIO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Clement 4744 y MARIA NOEL SERVETTO, 33 años, soltera, archivista clínica, oriental, domiciliada en San Clement 4744.
14) $ 253 3/p 39232 Dic 24- Dic 29

DANTE HECTOR BONELLO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Domínguez 1616 y LOURDES ELIZABEHT GIMENEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luisa Domínguez 1616.
14) $ 253 3/p 39273 Dic 24- Dic 29

ALINSON EDUARDO FALCON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3330 y ANA LAURA SOTELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3330.
14) $ 253 3/p 39309 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 3

ALVARO EDUARDO ISASI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lenguas 1458/4 y CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lenguas 1458/4.
14) $ 253 3/p 39191 Dic 24- Dic 29

OSCAR JOSE CARDOZO, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Curuzú Cuatiá 2727 y MYRIAM ELIZABETH GONZALEZ, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Curuzú Cuatiá 2727.
14) $ 253 3/p 39197 Dic 24- Dic 29

JOSE ENRIQUE COTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3486 y STEPHANIE DAIANA ACOSTA, 21

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 12 de Febrero 1096.
14) $ 253 3/p 39268 Dic 24- Dic 29

HECTOR LEONARDO ELOLA, 31 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Asilo 3351 y LUCIA del PUERTO, 31 años, soltera, auxiliar logístico, oriental, domiciliada en Asilo 3351.
14) $ 253 3/p 39285 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 4

MARIO DANIEL GAMARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel de Falla 5785 y ANA KAREN GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel de Falla 5785.
14) $ 253 3/p 39194 Dic 24- Dic 29

CHRISTIAN HUGO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 214 Pasaje 3 y JESSICA ESTHER MENDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 214 Pasaje 3.
14) $ 253 3/p 39208 Dic 24- Dic 29

DIEGO SEBASTIAN GARRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3882 y CLAUDIA CELESTINA MURIEDA, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4803 B.
14) $ 253 3/p 39218 Dic 24- Dic 29

CARLOS LIOBEL GOMEZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 3296/10 e IVONNE ROSA CASAMAYOU, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hervidero 3296/10.
14) $ 253 3/p 39276 Dic 24- Dic 29

LEANDRO EMILIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3161 y MARIA EUGENIA MAIORANO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guayaquí 3161.
14) $ 253 3/p 39277 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 5

RICHARD JAVIER ORCAJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Makinnon 5157/1 y SUSANA TERESITA PERDOMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Makinnon 5157/1.
14) $ 253 3/p 39193 Dic 24- Dic 29

DIEGO DANIEL TREGLIA, 26 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Iguá, Senda 3, Casa 190 y LAURA ELIZABETH PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Taormina 2327.
14) $ 253 3/p 39216 Dic 24- Dic 29

JORGE ANDRES MERLINO, 29 años, soltero, ing. computación, oriental, domiciliado en G. Pereira 3276/501 y CAROLINA SILBERMANN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Pereira 3276/501.
14) $ 253 3/p 39284 Dic 24- Dic 29

DARDO IVO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3783/201 y MARIA CECILIA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2117/103.
14) $ 253 3/p 39329 Dic 24- Dic 29

JUAN JOSE ORTIZ, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Rivera 4047 Ap. 001 y ADRIANA ARAUJO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4047 Ap. 001.
14) $ 253 3/p 39331 Dic 24- Dic 29

DANIEL AUGUSTO MELITON, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en J. Requena 1191/2 y ADALI SASTRE, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en J. Requena 1191/2.
14) $ 253 3/p 39372 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 6

SEBASTIÁN NICOLAS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 36 4331 y MARIA del CARMEN SOUTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 36 4331.
14) $ 253 3/p 39206 Dic 24- Dic 29

MATIAS RUIZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cnel. Mora 623/402 y NATALIA XAUBET, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 623/402.
14) $ 253 3/p 39207 Dic 24- Dic 29

WASHINGTON ANDRES RODRIGUEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Congreve 6935 y ANDREA GEOVANNA IGNACIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congreve 6935.
14) $ 253 3/p 39228 Dic 24- Dic 29

DANIEL ADRIAN SANTOS, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Humberto Primero 3875 y CINTHIA KARENNINA CAPOTTE, 26 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Humberto Primero 3875.
14) $ 253 3/p 39310 Dic 24- Dic 29

RICARDO RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4816/3 e ISABEL ANTUANET LISCANO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4816/3.
14) $ 253 3/p 39313 Dic 24- Dic 29

PABLO SEBASTIÁN RIZZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3560 y DANIELA ELSA CORREA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucutuja 1198.
14) $ 253 3/p 39315 Dic 24- Dic 29

MARCOS CLÉVER RIOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2985/1 y FLAVIA YANINA DIAZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Himalaya 2985/1.
14) $ 253 3/p 39322 Dic 24- Dic 29

ALFREDO SAUCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 3300/202 y ALEJANDRA JUDIT SILVEIRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Saravia 3300/202.
14) $ 253 3/p 39330 Dic 24- Dic 29

JUAN IGNACIO RICCETTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martí 3362/8 y FABIANA DANIELA SUCHE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martí 3362.
14) $ 253 3/p 39362 Dic 24- Dic 29

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1055/504 y MARIA ALEJANDRA DIAZ, 29 años, soltera, contadora, venezolana, domiciliada en Canelones 1055/504.
14) $ 253 3/p 39373 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 7

LUIS FRANCISCO VAZQUEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Carve 5769 Ap. 2 y MIRIAM RUIZ DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1363 Ap. 103.
14) $ 253 3/p 39311 Dic 24- Dic 29

MARIA ORESTES ZULUAGA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3823 Block N/101 y NORMA BEATRIZ MARTINOYA, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3823 Block N/101.
14) $ 253 3/p 39370 Dic 24- Dic 29

JULIO ENRIQUE NIETO, 37 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Dragones 3553 y MARTA RAQUEL SEQUEIRA, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dragones 3553.
14) $ 253 3/p 39371 Dic 24- Dic 29

CARLOS ALBERTO POLCARO, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cerrito 513 y MARIA DE LOS ANGELES MURILLO, 43 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2564 Ap. 802.
14) $ 253 3/p 39374 Dic 24- Dic 29

Montevideo, diciembre 23 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES GUSTAVO DUFFOUR, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pagola 3136 y MARIA ALEJANDRA BILLIRIS, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Pagola 3136.
14) $ 253 3/p 39051 Dic 23- Dic 26

IGNACIO DAVIES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2640/403 y MARIA SOFIA BARREIRO, 27 años, soltera, lic. fisioterapia, oriental, domiciliada en Cavia 2640/403.
14) $ 253 3/p 39054 Dic 23- Dic 26

DANIEL DURAN, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 1874 y GRACIELA SILVEIRA, 35

años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 1874.
14) $ 253 3/p 39091 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 2

SEBASTIAN FERNANDEZ, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Dublin 1780 y MARIA NOEL MURARA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teniente Botto 1742.
14) $ 253 3/p 39042 Dic 23- Dic 26

NICOLAS EDISON FEOLA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1346 ap. 5 y ELOISA PEREZ, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1659 ap. 901.
14) $ 253 3/p 39056 Dic 23- Dic 26

TOMAS BENTANCOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3486 y LETICIA SABRINA CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cruz Varela 3486.
14) $ 253 3/p 39084 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 3

ANDRES LUIS CAPURRO, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Martí 3312 ap. 201 y FLORENCIA PARODI, 29 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Martí 3312 ap. 201.
14) $ 253 3/p 39049 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 4

ANGEL GABRIEL LAPAZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3376 y GRACIELA SANDRA GIMENO, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3376.
14) $ 253 3/p 39045 Dic 23- Dic 26

MARTIN GUSTAVO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minuanes 3364 y CARLA ANDREA SIRITO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2325.
14) $ 253 3/p 39057 Dic 23- Dic 26

CARLOS GUSTAVO LOPEZ, 59 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Daniel Granada 2043/09 y MARIA CLAUDIA del PO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Granada 2043/09.
14) $ 253 3/p 39065 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 5

MARCELO JOSE MONTAÑO, 28 años, soltero, lic. en marketing, oriental, domiciliado en Costa Rica 2105 y XIMENA ZERBINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piriápolis Nº 25 Canelones.
14) $ 253 3/p 39043 Dic 23- Dic 26

FERNANDO JOSE MARTINEZ, 38 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Luis Piera 2021/103 y MARIA BETINA PEREZ, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Luis Piera 2021/103.
14) $ 253 3/p 39059 Dic 23- Dic 26

LUIS RODRIGO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 B2/11 e IVANA BERENICE SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 B2/11.
14) $ 253 3/p 39148 Dic 23- Dic 26

JORGE MANUEL MEDINA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2258 2 y STELLA MARIS MONFORTE, 42 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2258 2.
14) $ 253 3/p 39168 Dic 23- Dic 26

LUIS MARCELO MARIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2640 y LUCIA BELEN FONTANA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3419.
14) $ 253 3/p 39170 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 6

ANDRES MARIO SABIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Torre AG 36, Ap. 702 y ANDREA SOLEDAD RABUÑAL, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Torre AG 36, Ap. 702.
14) $ 253 3/p 39101 Dic 23- Dic 26

MARCELO FABIAN STRATTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3627 y MARIA INES CERIANI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barreiro 3360/202.
14) $ 253 3/p 39103 Dic 23- Dic 26

MARCELO CARLOS SANCHEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2190 A/016 y VALERIA MARIA OLIVETTO, 30 años, soltera, empleada, brasileña n/u, domiciliada en Zum Felde 2190 A/016.
14) $ 253 3/p 39111 Dic 23- Dic 26

SEBASTIÁN ROBATTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urtubey 1329/001 y VALERIA RAMOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urtubey 1329/001.
14) $ 253 3/p 39147 Dic 23- Dic 26

JESÚS ALEX RIOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4176 y GABRIELA ANABEL ACUÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4176.
14) $ 253 3/p 39167 Dic 23- Dic 26

RENZO STEFANI, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3284/201 y LOURDES VICTORIA SEGOVIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rep. del Salvador 3284/201.
14) $ 253 3/p 39189 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 7

EDUARDO ALEJANDRO PERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4139 bis ap. 2 y LAURA JACQUELINE MISA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4139 bis ap. 2.
14) $ 253 3/p 39052 Dic 23- Dic 26

FERNANDO MARCELO PICON, 37 años, soltero, D. J. Procuctor, oriental, domiciliado en Solano García 2631 Ap. 102 y EVA MARIA FISCHER, 36 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Solano García 2631 Ap. 102.
14) $ 253 3/p 39077 Dic 23- Dic 26

DANIEL ENRIQUE PEREZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Millán 3778 Ap. 29 y CECILIA MALDONADO, 33 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Millán 3778 Ap. 29.
14) $ 253 3/p 39124 Dic 23- Dic 26

WILDER SEBASTIAN NAVARRO, 28 años, soltero, vitralista, oriental, domiciliado en San Martín 2979 y MERY JULY CROUBALIAN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carmelo 1484.
14) $ 253 3/p 39175 Dic 23- Dic 26

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "ZINOVEEV SDRAVCOV, CARLOS WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA: IUE: 320-272/2008", SE HACE SABER: Que se ha presentado: CARLOS WALTER ZINOVEEV SDRAVCOV promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón N° 947, ubicado en zona urbana, manzana 119, sección Judicial 4ta. de Río Negro, Localidad Catastral Young, el cual según plano del Agrimensor Eduardo Guerra inscripto con el N° 74 en la Dirección General de Catastro Nacional en Río Negro el 04 de junio de 2007, consta de un área de 335 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: al Nordoeste, 24 mts. 85 cmts. con padrón Nº 260; al Nordeste, 13 mts. 50 cmts. con padrón N° 254; al Sureste, 24 mts. 84 cmts. con padrón 259 y al Suroeste, 13 mts. 53 cmts. con frente a la calle 25 de Agosto.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a la última titular Sra. Dora Cazestrov o sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita la feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones, en la Ciudad de Young, a los quince días del mes de diciembre de dos mil ocho.- Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10831 10/p 38927 Dic 22- Ene 07

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904.-
"GALO S.C." cede a: "COBOE S.A." Farmacia: "San Lorenzo 9" sita en Avda. General Flores No. 3315.. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 36259 Nov 28- Dic 26

Ley 26/9/1904
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 4" en Avda. al Parque Roosevelt No. 77. Barra Carrasco -Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 36261 Nov 28- Dic 26

LEY 2904.- YOLANDA S.R.L. prometió vender a SITOWE S.A. comercio "Yolanda" en General Flores 4051. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 37355 Dic 08- Ene 07

GRACIELA TREVELLINI PEREZ enajena a MARIA JOSE de SOUZA FONT, lavadero sito Pedro Berro 670, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 37504 Dic 09- Ene 08

Ley 26/9/1904.-

"VIRTUS SRL" promete vender a: "COBOE S.A.:" Farmacia Virtus" sita en Avda. Arocena No. 1554. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/ 501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 38865 Dic 19- Ene 20

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

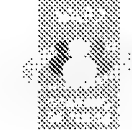
AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. CAMPAGNONE LEFORI MARIO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 2/0144/2008 de fecha 18/01/2008 dictada en expediente Nº 2006/05/005/00/02/9370 caratulado: "CABAÑAS SRL - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 9 de diciembre de 2008
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 39050 Dic 23- Dic 26

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. RODRIGUEZ MIQUEIRO JOSE RAUL, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/3140/2008 de fecha 27/10/2008 dictada en el Expediente N° 2008/05/005/00/02/12316 caratulado: "RODRIGUEZ MIQUEIRO JOSE RAUL - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 17 de diciembre de 2008
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 39209 Dic 24- Dic 29

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Area de Coordinación

Administrativa Notificación

Se notifica al Sr. LUIS IGNACIO DA ROSA de sesolución recaída en Asunto Nº 381/11/ 2007, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97.

Salto, 12 de diciembre de 2008.
27) (Cta. Cte.) 3/p 39225 Dic 23- Dic 26

VARIOS

COMUNICADO: COOPERATIVA DE VIVIENDAS "OCEAN PARK", POR ÚNICA VEZ LLAMA A PRESENTARSE A AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN MANTENER DERECHOS DE COOPERATIVISTAS U RECLAMO ALGUNO PARA CON LA MISMA, CON EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE LA PUBLICACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE PERDER TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS. PRESENTARSE EN EL EDIF. CANAL AZUL DE LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE EN PORTERÍA MUNIDOS DE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE ASÍ COMO DEMOSTRAR ASISTENCIA A ASAMBLEAS Y PARTICIPACIÓN DE LAS MISMAS.
PUNTA DEL ESTE DICIEMBRE 15 DE 2008.
PRESIDENTE HUGO ACOSTA, SECRETARIO ALVARO MIGUEZ, TESORERO MILKA DÍAS.
27) $ 2083 5/p 39096 Dic 23- Dic 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DEL COMPROMISO DE FUSIÓN

PASQUALINI S.A. y URUFORUS S.A. comunican que con fecha 15/8/2008 celebraron compromiso de fusión de sociedades anónimas por incorporación, por el cual, PASQUALINI S.A. se incorporará a URUFORUS S.A. (sociedad incorporante), y por tanto, la primera de ambas, se disolverá, sin liquidarse, extinguiéndose su personalidad jurídica, al ser absorbida por la segunda. Dicha fusión se llevará a cabo, siempre y cuando ninguna de las sociedades haga uso de la opción de rescindir la operación, para el caso de que no se obtenga la exoneración tributaria prevista en el art. 26 de la Ley N° 16.906.
PASQUALINI S.A. tiene un capital integrado de $ 8:500.000 y URUFORUS S.A. tiene un capital integrado de $ 17.000.000, y un capital integrado en trámite de ampliación de $ 3.910.000, lo que totaliza un capital de $ 20.910.000.-
Se deja constancia que en la sede de URUFORUS S.A. y PASQUALINI S.A., ambas sitas en la calle Av. Italia 4232, en el horario de 9 a 17 hrs. quedan a disposición de los accionistas y acreedores los respectivos balances especiales al 30 de junio de 2008.
Se convoca a todos los acreedores de PASQUALINI S.A., para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, justifiquen su crédito en Av. Italia 4232, de la ciudad de Montevideo, en el horario de 9 a 17 hrs.
Se convoca también a los acreedores de ambas sociedades, para que en el mismo plazo antes indicado, deduzcan sus oposiciones a la fusión proyectada.
28) $ 68737 10/p 39146 Dic 23- Ene 08

REFORMAS

SOUTH SHIELDS TRADING S.A.
Reducción de capital voluntaria

AGE: 02/12/08
Capital rescatado U$S 11:880.000.-
Capital integrado remanente: U$S 39:120.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 14729 10/p 38501 Dic 17- Dic 31

AVISOS DEL DIA



CONVOCATORIAS

AVÍCOLA AVICDOR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de enero de 2009 a la hora 10 y en segunda convocatoria a la hora 11 en el local de Osvaldo Rodríguez 6412 de Montevideo, para tratar la siguiente Orden del Día:
a- Elección de secretario de la misma.
b- Consideración de la Memoria y Balance General (Estado de situación patrimonial y Estado de resultados) del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
c- Elección de nuevos directores y sus respectivos suplentes.
d- Consideración de la propuesta de Distribución de Utilidades.
e- Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se hará en el mismo local, abriéndose cinco días hábiles antes de la Asamblea y cerrándose al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 39416 Dic 26- Dic 30

C.H.A.S.E.Fu.
COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL SEGURO POR ENFERMEDAD DE FUNCIONARIOS DE CASA DE GALICIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
29 de Diciembre de 2008

LA COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL SEGURO POR ENFERMEDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE CASA DE GALICIA CONVOCA A SUS AFILIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DÍA LUNES 29 de Diciembre 2008, A LAS DIECINUEVE HORAS EN LA CUPULA DEL SANATORIO DE CASA DE GALICIA, AV. MILLAN 4480, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. LECTURA DE LA CONVOCATORIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2007 Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2008
EN CASO DE NO CONCURRIR EL CINCO POR CIENTO DE LOS AFILIADOS A LA HORA FIJADA, PASADOS LOS QUINCE MINUTOS DE LA MISMA, LA ASAMBLEA SESIONARA CON EL NUMERO DE AFILIADOS PRESENTES.
PRIMERA CITACIÓN: HORA 19.00
SEGUNDA CITACIÓN: HORA 19.30
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 667 1/p 39420 Dic 26- Dic 26

ARCOBALENO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARCOBALENO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO 17 ENERO DE 2009 A LA HORA 10:00, EN EL MICROCINE DE LA COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1- APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE DE SITUACION Y DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO OCTUBRE 2007 - SETIEMBRE 2008.
INFORME DEL AUDITOR.
2- FIJACION DEL VALOR FICTO COMERCIAL DE CADA ACCION, SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 8 DEL ESTATUTO.
3- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008/ 2009.
4- DESIGNACION DE DIRECTORIO.
5- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO.
MALDONADO, 23 DE DICIEMBRE DE 2008.
NOTA:
LA ASAMBLEA SE INTEGRA CON LOS ACCIONISTAS QUE HAYAN JUSTIFICADO SU CALIDAD DE TALES EN EL REGISTRO CONSTITUIDO AL EFECTO, HASTA 24 HORAS ANTES DE LA FIJADA PARA LA FECHA DE LA ASAMBLEA.
LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA MITAD MAS UNO DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.
03) $ 2499 3/p 39483 Dic 26- Dic 30

TALSUR S.A.
Convocatoria

El Directorio de TALSUR S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16 de enero de 2009, a las 16:30 hrs. en primera convocatoria y 17:30 hrs. en segunda convocatoria.
Lugar: calle Tomas de Tezanos 1146, Montevideo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Consideración y Aprobación de venta del padrón número 27.291 urbano de Montevideo.
3. Consideración y Aprobación de venta de establecimiento comercial (giro hotelería)
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sociedad, antes del comienzo de la misma.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 39508 Dic 26- Dic 30

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Srs. MARGARITA MARIA, VICTOR JAVIER, ISABEL MARTA y MARIA INES ARMAND UGON BAYLEY y MARIA HORTENCIA, MARIA DEL LUJAN, MANUEL MARIA, FRANCISCO JAVIER y MARIA DE LA ESPERANZA AROCENA BAYLEY, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO N° 114 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 2, cuyo primitivo titular era Orfilia Guarch de Bustamante, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud N° 653891).-
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1500 3/p 39434 Dic 26- Dic 30

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios de las Fracciones C de

2.985,94 mc (sin empadronar) y D1 de 3.062,62 mc (Padrón N° 418.435) del plano del Ing. Agrimensor Umberto Curi de enero de 1992 inscripto el 3 de febrero de 1992 con el N° 20.672, que conjuntamente tienen un área de 6.048,56 mc, que se encuentran libradas al uso público y para ser declaradas cedidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35° de la ley N° 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la ley N° 14.530 del 1° de junio de 1976 con destino a la apertura de la Calle Río Guayas entre las de Rancagua y Cayambé.-
El Expediente N° 3330-003579-07 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 39429 Dic 26- Ene 12

Departamento de Planificación

División Planificación Territorial

UNIDAD DE EXPROPIACIONES

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre loa inmuebles padrones
417378, 417377, 417376, 417375, 417374, 417373, 417372, 417371, 417370, 417369, 417387, 417386, 417385, 417384, 417383, 417382, 417381, 418845, 418568, 418586, 418846, 418847, 418565, 418566, 418574 y 418578 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente por Resolución Nº 221/08 del Departamento de Planificación de fecha 13/11/2008 afectado por ser incorporados al Parque de Actividades del Este. Los expedientes Nos. 6402-001271-08, 6402-001465-08, 6402-001439-08, 6402-001575-08, 6402-001444-08, 6402-001418-08, 6402-001486-08, 6402-001334-08, 6402-001329-08, 6402-001470-08, 6402-001549-08, 6402-001507-08, 6402-001533-08, 6402-001528-08, 6402-001554-08, 6402-001423-08, 6402-001381-08, 6402-001355-08, 6402-001397-08, 6402-001292-08, 6402-001360-086402-001376-086402-001287-08, 6402-001308-08, 6402-001313-08 y 6402-001402-08 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 39430 Dic 26- Ene 12

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/008

Objeto: Adquisición de sillas, carteleras y sets de profesores para Centros del CES, CETP y F.D.
Financiamiento: fondos de contraparte local del Programa MEMFOD.
Venta del Pliego: Desde el 29/12/08 al 30/01/09 - Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos).
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo Piso, Telefax (598 2) 901.49.33-901.48.00901.72.98-902.29.62.
Apertura: El día 11/02/09, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 140 días calendario contados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra.
Presupuesto de Oficina: U$S 182.436,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis).
12) (Cta. Cte.) 1/p 39468 Dic 26- Dic 26

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/008

Objeto: Adquisición mobiliario en madera y metal para Centros del CES, CETP y F.D.
Financiamiento: fondos de contraparte local del Programa MEMFOD.
Venta del Pliego: Desde el 29/12/08 al 30/01/09 - Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos).
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo Piso, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00901.72.98-902.29.62.
Apertura: El día 09/02/09, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 70 días calendario para el item 9 y 140 días calendario para el resto de los items, todos contados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra.
Presupuesto de Oficina: U$S 301.259,00 (dólares estadounidenses trescientos un mil doscientos cincuenta y nueve).
12) (Cta. Cte.) 1/p 39469 Dic 26- Dic 26

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/008

Objeto: Adquisición mobiliario en madera para Centros del CES, CETP y F.D.
Financiamiento: fondos de contraparte local del Programa MEMFOD.
Venta del Pliego: Desde el 29/12/08 al 30/01/09 - Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos).
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo Piso, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62.
Apertura: El día 12/02/09, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 70 días calendario para los itmes 3 y 4 y 140 días calendario para el resto de los items, contados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra.
Presupuesto de Oficina: U$S 210.411,00 (dólares estadounidenses doscientos diez mil cuatrocientos once).
12) (Cta. Cte.) 1/p 39470 Dic 26- Dic 26

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/008

Objeto: Adquisición de sillas con mesas integradas para Centros del CES, CETP y F.D.
Financiamiento: fondos de contraparte local del Programa MEMFOD.
Venta del Pliego: Desde el 29/12/08 al 30/01/09 - Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos).
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo Piso, Telefax (598 2) 901.49.33-901.48.00901.72.98-902.29.62.
Apertura: El día 17/02/09, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 140 días calendario contados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra.
Presupuesto de Oficina: U$S 310.730,00 (dólares estadounidenses trescientos diez mil setecientos treinta).
12) (Cta. Cte.) 1/p 39471 Dic 26- Dic 26

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/008

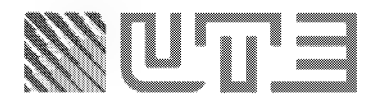
Objeto: Adquisición de mesas para Centros del CES, CETP y F.D.
Financiamiento: fondos de contraparte local del Programa MEMFOD.

Venta del Pliego: Desde el 29/12/08 al 30/01/09 - Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos).
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo Piso, Telefax (598 2) 901.49.33-901.48.00901.72.98-902.29.62.
Apertura: El día 19/02/09, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 140 días calendario contados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra.
Presupuesto de Oficina: U$S 267.624,00 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y siete mil seiscientos veinticuatro).
12) (Cta. Cte.) 1/p 39472 Dic 26- Dic 26

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/008

Objeto: Adquisición de mobiliario metálico para Centros del CES, CETP y F.D.
Financiamiento: fondos de contraparte local del Programa MEMFOD.
Venta del Pliego: Desde el 29/12/08 al 30/01/09 - Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos).
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo Piso, Telefax (598 2) 901.49.33-901.48.00901.72.98-902.29.62.
Apertura: El día 26/02/09, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 140 días calendario contados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra.
Presupuesto de Oficina: U$S 263.984,00 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro).
12) (Cta. Cte.) 1/p 39473 Dic 26- Dic 26

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P38114

OBJETO: SERVICIO DE RENOVACIÓN DE PUESTOS DE MEDIDA DIRECTA EN LA ZONA PERIFERICA DE MONTEVIDEO.
Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
12 de FEBRERO de 2009 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presenta llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 6.150,00 (Imp. Incl.)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 39467 Dic 26- Dic 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 309/2008
PRORROGA

OBJETO: SUMINISTRO, COLOCACION, MONITOREO, MANTENIMIENTO, Y CONSERVACION DE SEÑALES PARA EL NOMENCLATOR EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 29/01/2009 HORA: 11:00
SE MANTIENEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO PARTICULAR.
REPARTICION SOLICITANTE: SERVICIO PLANIFICACION GESTION Y DISEÑO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 39427 Dic 26- Dic 26

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN AREVIADA No. 313/2008

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SOMBRILLAS, CARPAS, REPOSERAS Y EL EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PLAYA VERDE Y LA MULATA
APERTURA: 05 DE ENERO DE 2009 Hora: 11:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: DESARROLLO ECONÓMICO E INTEGRACIÓN REGIONAL
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
http://www.montevideo.gub.uy/compras.htm.
12) (Cta. Cte.) 1/p 39428 Dic 26- Dic 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 26 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

THOBURN AARON DADISMAN III, 41 años, divorciado, diplomático, estadounidense, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2918/201 y CARLA GÓMEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2918/201.
14) $ 253 3/p 39404 Dic 26- Dic 30

JORGE GONZALO ARRIOLA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5363 y YAMILA JANETT CONDESA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5363.
14) $ 253 3/p 39435 Dic 26- Dic 30

OFICINA No. 2

SEBASTIAN BASSANI, 33 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Minas 1825 apto. 4 y LOURDES DANIELA LAGUNA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1825 apto. 4.
14) $ 253 3/p 39387 Dic 26- Dic 30

LEONARDO MARTIN FERNANDEZ, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Primero de Mayo 91 Sta. Catalina y ANDREA JACQUELINE TEXEIRA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Primero de Mayo 91 Sta. Catalina.
14) $ 253 3/p 39405 Dic 26- Dic 30

ITALO CARLOS BOVE, 38 años, soltero, físico, oriental, domiciliado en Reconquista 256 apto. 14 y ALFONSINA FRANCO, 32 años, soltera, trabajadora social, oriental, domiciliada en Reconquista 256 apto. 14.
14) $ 253 3/p 39419 Dic 26- Dic 30

CARLOS JAIRO BORDAGORRIA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Perú 2106 y NADYA ELIZABETH MORALES, 22

años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Perú 2106.
14) $ 253 3/p 39478 Dic 26- Dic 30

OFICINA No. 3

CARLOS MARCEL CESPEDES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 viv. 45 bis y ZULEMA LILIAN LACUESTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 viv. 45 bis.
14) $ 253 3/p 39401 Dic 26- Dic 30

JOSE CARLOS CARDOZO, 36 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Timbúes 1179 y SHEILA JUDITH BONILLA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 1179.
14) $ 253 3/p 39402 Dic 26- Dic 30

BERTOLDO RAUL COHN, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sabat Pebet 1230/1712 y NORMA ESTHER VEGA, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sabat Pebet 1230/1712.
14) $ 253 3/p 39403 Dic 26- Dic 30

DAMIAN COLMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5307 V y CAROLINA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5307 V.
14) $ 253 3/p 39406 Dic 26- Dic 30

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO LOPEZ, 55 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3388/3 y MARIA JOSE SILVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3388/3.
14) $ 253 3/p 39388 Dic 26- Dic 30

CARLOS DANIEL GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandiyú 4552 y CLAUDIA VERONICA GIANELLI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José M. Vidal 365.
14) $ 253 3/p 39394 Dic 26- Dic 30

LUIS ALBERTO GALVAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruñas 3036/04 y MARIA ELIZABETH PADULA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coruñas 3036/04.
14) $ 253 3/p 39396 Dic 26- Dic 30

ENRIQUE MARCOS GALLONI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4657/6 y GABRIELA ANTONIA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en 8 de Octubre 4657/6.
14) $ 253 3/p 39397 Dic 26- Dic 30

JOSE FERNANDO LAGO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1519/1 y MARIANA MEDINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oliveras 4442.
14) $ 253 3/p 39417 Dic 26- Dic 30

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2384/2 y ROMILDA ISABEL CORBO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2384/2.
14) $ 253 3/p 39466 Dic 26- Dic 30

OFICINA No. 5

LUIS ANDRES TRAVERSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1506/801 y CAROLINA da SILVA, argentina N/U, domiciliada en Maldonado 1506/801.
14) $ 253 3/p 39398 Dic 26- Dic 30

GERMAN PABLO MONCHIETTI, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Barradas 1861 y VALERIA ALTIERI, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3255.
14) $ 253 3/p 39447 Dic 26- Dic 30

FACUNDO JOSE TABOADA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2862 Bis y MARIA FLORENCIA FOSSATI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertad 2874.
14) $ 253 3/p 39448 Dic 26- Dic 30

MILSON DEYVIS OCAMPO, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en La Selva 3166 y PATRICIA MARGARITA ARRIOLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Selva 3166.
14) $ 253 3/p 39482 Dic 26- Dic 30

OFICINA No. 6

MAURICIO SEBASTIÁN REPETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 Metros 044- Paso de la Arena y VERÓNICA PAOLA PIÑEIRO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 17 Metros 044- Paso de la Arena.
14) $ 253 3/p 39395 Dic 26- Dic 30

OFICINA No. 7

HECTOR XIFRE, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en José Mármol 267 y ANA LAURA BARRIOS, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Durazno 1817 Ap. 101.
14) $ 253 3/p 39399 Dic 26- Dic 30

NELSON AMERICO URQUIZA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3328 C ap. 009 B. f y MARIA SUSANA MORATORIO, 79 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3328 C ap. 009 B. f.
14) $ 253 3/p 39414 Dic 26- Dic 30

CESAR JAVIER VEZZOSO, 26 años, soltero, téc. informática, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 5884 y VIVIANA LOURDES DI GREGORIO, 23 años, soltera, téc. administración, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 5884.
14) $ 253 3/p 39475 Dic 26- Dic 30

NERY MARCELO PEREYRA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1614 Ap. 601 y FLAVIA LORENA COBAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1614 Ap. 601.
14) $ 253 3/p 39479 Dic 26- Dic 30

GUSTAVO CESAR PEREYRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Astengo 4624 y SILVANA IRENE DOS SANTOS, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Bernardino Guas 710.
14) $ 253 3/p 39480 Dic 26- Dic 30

DIEGO DANIEL PEREZ, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en San José 871 y LAURA VIVIANA LA PALMA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San José 871 apto. 613.
14) $ 253 3/p 39504 Dic 26- Dic 30

ALVARO PASCALE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 954 Ap. 305 y PAOLA ELSA PRANDO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Colonia 954 Ap. 305.
14) $ 253 3/p 39505 Dic 26- Dic 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S.R.L.

Denominación: "Velázquez y Díaz Ltda.."
Contrato: 6 de noviembre de 2008
Inscripción en registro de Personas Jurídicas, sección Comercio: Nº 19795 el 17 de noviembre de 2008.-
Socios: Elida Díaz Sosa y Marcelo Fabián Velázquez Guisolfo
Domicilio: Paysandú, actualmente calle Ayacucho Nº 1237
Administración: conjunta, excepto tramitaciones administrativas que puede realizar el socio Velázquez Guisolfo.-
Objeto: prestación para terceros de servicios forestales y agropecuarios en general, compra y venta de muebles, inmuebles y semovientes y actividades relacionadas con forestación, ganadería y agricultura.- Industrialización, Importación y exportación.-
Capital: $ 100.000.- dividido en 100 cuotas de $ 1.000.- cada una,

correspondiendo 50 cuotas a cada socio.-
Plazo: 30 años.- Derecho a receder cada 2 años.
22) $ 2946 1/p 39407 Dic 26- Dic 26

S.R.L.

CESION DE CUOTA Y CAMBIO DENOMINACION

FRAYLE MUERTO S.R.L.

Contrato: 10/11/2008
Inscripción: Registro sección Comercio N° 19557
Cedente: Verónica María Mihura Silva
Cesionaria: Carolina Noel Mihura Silva (administradora)
Cambio denominación: FRAILE MUERTO S.R.L.
Nombre otra socia es Julieta Haydee Silva Laborda.
22) $ 1473 1/p 39409 Dic 26- Dic 26

"MAQUINARIA POR QUE NO S.R.L."

Contrato: 9 de Octubre de 2008
Registro de Comercio: Nº 20.371 el 26 noviembre 2008
Socios: I) Walter Felipe Negrín Rivero; II) Homero Ariel Bonaglia Gonnet; III) Ademar Orestes Negrín Comba; IV) Clever Fabian Negrín Gottero; VI) Aldo Haedo Hernández Alvarez; V) Andrés Daniel Gonnet García; VII) Walter Eduardo Pessio Gottero; VIII) Omar Tomas Vignolo Ihlenfeld; IX) Roberto Gonnet Bonaglia, X) Dardo Quesada Gudiño.-
Objeto: explotación rural en general; agroindustria y comercialización de bienes.-
Plazo: 30 años desde 09/10/2008.-
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000) (10 cuotas a cada socio)
Administración: Walter Felipe Negrín Rivero, excepto para enajenar o constituir garantías reales sobre cualquier tipo de bienes en cuyo caso deberá firmar conjuntamente con Homero Ariel Bonaglia Gonnet.-
Domicilio: Colonia.
22) $ 3437 1/p 39410 Dic 26- Dic 26

"LA ESQUINA DEL REPUESTO LIMITADA" (PARTICIÓN Y MODIFICACION DE CONTRATO)

CONTRATO: 14 de mayo de 1999.
INSCRIPCIÓN: Nº 1879; Fº 2492; Lº 3
ADJUDICATARIO: Graciela Beatriz García González (cincuenta cuotas)
COPARTIENTE: Raúl Cubría Gabito.
22) $ 982 1/p 39411 Dic 26- Dic 26

"LA ESQUINA DEL REPUESTO LIMITADA" (PARTICIÓN)

CONTRATO: 6 de marzo de 2002.
INSCRIPCIÓN: Nº 2820
ADJUDICATARIO: Oscar Daniel Bremermann Rostán (cincuenta cuotas)
COPARTIENTE: Yenni Lilian Techeira Baladao.
22) $ 982 1/p 39412 Dic 26- Dic 26

IBLER SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo IBLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Asamblea Extraordinaria 28 de noviembre de 2008.
SOCIOS: Sergio Alberto Lasarga Baptista y María del Pilar Escobar Abal
CAPITAL: $ 30.400.000 dividido en 30400 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, por partes iguales
OBJETO: Actividad Agropecuaria.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Alberto Lasarga Baptista
DOMICILIO: Paysandú
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 10.12.2008 No. 21300.
22) $ 1964 1/p 39413 Dic 26- Dic 26

"FRATELO'S S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 15/9/2008
INSCRIPCIÓN: No. 20336/2008
ADMINISTRACION: exclusivamente SOCIO: LAGIOIA PAZ, Luis.
22) $ 982 1/p 39422 Dic 26- Dic 26

sarc Limitada

Constitución: 6/8/2008
Plazo: 5 años con prórrogas
Objeto: Arrendamiento de maquinarias viales y equipos viales, así como la construcción y reparación en general.
Capital: $ 100.000 dividido en 10 cuotas de $ 10.000 cada una
Socios: Juan Ignacio Guarino y Waldemar González, 5 cuotas cada uno
Administración: Juan Ignacio Guarino
Inscripción: 14297/2008
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 39433 Dic 26- Dic 26

MATICES PUBLICITARIOS S.R.L.

Cesión - Modificación

Contrato: 13/Octubre/2008.
Inscripción: 19477/2008.
Cedente: Rosanna DE OLIVERA MENDEZ (totalidad).
Cesionario: Bruno CARBALLO MARQUEZ (15 cuotas).
Integración actual: Roberto Méndez Frugone (15 cuotas) - Bruno Carballo Márquez (15 cuotas).
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 39437 Dic 26- Dic 26

SILCAL LTDA.

CESION: 29/Octubre/2008.
Inscripción: 20.461.
Cedentes: Carlos GONZALEZ SILVEIRA (35 cuotas) - Ignacio ARAPI (1).
Cesionaria: Teresita NANTES.
22) $ 491 1/p 39438 Dic 26- Dic 26

SILCAL LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 15/Julio/2008.
Inscripción: 13.769.
Cedentes: JOSE SILVERA SILVERA - ELIDA SILVA ROSA (totalidad cuotas).
Cesionarios: IGNACIO ARAPI CASTILLO (1) - CARLOS GONZALEZ SILVEIRA (71).
Modificaciones:
- Objeto: Transporte de todo tipo de productos y mercaderías.
- Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 39439 Dic 26- Dic 26

"PAULO'S S.R.L."

Contrato: 1°/Abril/2008.
Inscripción: 6149/2008.
Socios: Carlos VIGNOLO RIAL (29 cuotas) - Marta BERTINAT CUTINELLA (1).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Imprenta. Realizar todo acto civil o comercial
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 39440 Dic 26- Dic 26

COLEGIO DEL PATRIOTA S.R.L.

Contrato: 31/10/2008.
Inscripción: N° 18926 - 4/11/2008.
Socios: DELIA PATRONE (25 cuotas) y FELISA ABELLA (25 cuotas).
Administración: Indistinta.
Capital: $U 100.000.
Objeto: Escuela Primaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 982 1/p 39441 Dic 26- Dic 26

NGN SRL

8/Diciembre/2008.
Inscripción: 21.146.
Socios:
Juan SILVERA CROSATO
Alberto LEIS CORREA
Diego FIORENTIN SANTORO
Fabrizzio ANDRIOLI ODRIOZOLA
Cuotas: 12 c/u.
Objeto: Software, accesorios, equipos informáticos.
Administración: Silvera o Leis, indistintamente.
$ 48.000.
5 años prorrogables.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 39442 Dic 26- Dic 26

ISLAPARK LTDA.
Modificación de contrato.

Contrato: 15/5/2008
Inscripción: No. 12330- 7/8/2008
Modificación: Administración indistinta.
22) $ 491 1/p 39445 Dic 26- Dic 26

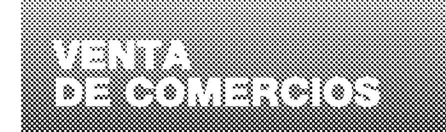
QUINTELA LTDA

CESION: 30/05/2007

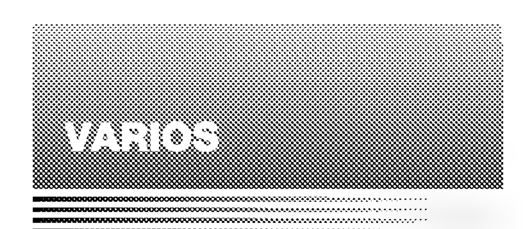
Cedente: Alejandro Martín KALAYDJIAN HAGOPIAN (1 cuota)
Cesionario: Carlos Alberto LABAJIAN
Inscripción: No. 15442 11/09/2008.
22) $ 982 1/p 39503 Dic 26- Dic 26

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 11 noviembre 2008
Inscripción: N° 19476 el 12/11/2008
Cedente: MARIELA DAMBRAUKAS FERREYRA (6 cuotas)
Cesionario: Alfredo Sollazzo Bergeiro (6 cuotas)
Administración: Sandra Dambraukas y Alfredo Sollazzo indistintamente.
22) $ 982 1/p 39507 Dic 26- Dic 26



ÑANDE TANGA S.R.L. enajena a FADENUR S.A. establecimiento comercial según ley 2904. Acreedores presentarse: Carlos Sáez 6524.
25) $ 1349 20/p 39443 Dic 26- Ene 26



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa SILVERA RUIZ FLAVIO MIGUEL, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/3128/2008 de fecha 24/10/2008 dictada en Expediente N° 2008/05/005/00/02/ 12194 caratulado: "SILVERA RUIZ FLAVIO MIGUEL DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/ 74.
Montevideo, 18 de diciembre de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 39392 Dic 26- Dic 30

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa NALTEX SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización de fecha 23/10/2008 dictada en Expediente Nº 1997/05/005/03/00/ 65658 caratulado: "NALTEX SA-ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/ 74.-
Montevideo, 15 de diciembre de 2008
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 39393 Dic 26- Dic 30

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 21 de octubre de 2008, en el expediente Asunto No. 947/07, se concedió a Jorge Bonilla el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de balasto y tosca, afectando el padrón 30883 en un área total de 7 hás. 0096 m² de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 27 al F° 27 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecinueve de diciembre del año dos mil ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 39446 Dic 26- Dic 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, realiza llamados para la postulación a los cargos que se detallan para la Dirección Nacional de Vivienda:
- 1 Profesional, Asesor I, Serie Derecho
Título de Grado: Doctor en Derecho y Ciencias Sociales / Abogado
- 2 Profesionales, Asesor III, Serie Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor
Título de Grado: Ingeniero Agrimensor
- 1 Profesional, Asesor III, Serie Arquitecto /Ingeniero / Agrimensor
Título de Grado: Arquitecto
- 1 Profesional, Asesor III, Serie Arquitecto / Ingeniero / Agrimensor
Título de Grado: Ingeniero Sanitario
- 1 Profesional, Asesor V, Serie Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor
Título de Grado: Ingeniero Agrimensor
- 2 Técnicos, Técnico X, Serie Ciencias Sociales
Carrera: Licenciatura en Trabajo Social / Asistente Social
- 2 Profesionales, Director de División, Serie Políticas Habitacionales
Requisitos generales:
-Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción y menos de 35 años o 55 años de edad al 1º de enero de 2009, según perfil de cada cargo.
-Estar inscripto en el Registro Cívico.
-Carné de Salud vigente.
-Juramento de Fidelidad de la Bandera.
-No podrán ocupar estos cargos quienes revistan la calidad de funcionario público o mantengan cualquier relación contractual con el Estado.
Las postulaciones se recibirán hasta el día 2 de enero de 2009.
Las Resoluciones Ministeriales y las bases de cada llamado se encuentran en www.mvotma.gub.uy / Ofertas de trabajo.
27) (Cta. Cte.) 1/p 39474 Dic 26- Dic 26

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383 del 13 de febrero de 1943, reglamentado en cuanto a la relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500 kV "Estación San Carlos, Departamento de Maldonado – punto en la frontera con la República Federativa del Brasil, en el Departamento de Cerro Largo, cercanías del Centro Poblado Aceguá" por los Decretos Números 274/007 del 31 de julio de 2007 y su modificativo 185/008 del 31 de marzo de 2008 – Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y al art. 122 del Decreto Nº 278/002, del 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 08.- 1639 del 18 de diciembre de 2008, designó los inmuebles que corresponden al primer tramo, Departamento de Maldonado, que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas. A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (80) ochenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o existencia de especies vegetales que puedan adquirir de adulto un porte superior a 3.50 m, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Y en general se prohíbe toda actividad que pueda suponer peligro a las personas o las cosas allí presentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Ventanilla 406, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

2DA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

19996	UTE
20541	CELESTE Y FRANCISCO MANUEL GARCIA
20778	UTE
582	ELBA DOMINGUEZ DUTRA
626	FERNANDO OLIVERA NUÑEZ
583	ZULMA A. RIJO
862	ADALUZ AMORIN DE MACHADO
584	CIRIACO AMOROSO
5114	MODESTO DE LEON
5752	MARCOS FALERO
600	ALEJO DE LEON
602	SILVEIRO LUZARDO
22236	ELOISA SAN MARTIN DE LARROSA
12959	ELOISA SAN MARTIN
572	FERNANDO DUTRA
8743	MANUEL D. ACOSTA
585	LUCIO BONILLA
842	SIGMUNDO BRITO
8873	ANDRES DOMINGUEZ
630	JUANA N. DE ORTIZ
8874	NIEVES EMILIA PIRIZ SILVEIRA
717	JOSE A. PIRIZ
5208	FLORENTINA REYES
628	LUIS DUTRA GARCIA
20754	MARIA ESTHER BRITOS
4153	SIGMUNDO BRITO
625	PEREGRINA FENCIRO DELGADO
21818	WALTER DIAZ AMORIN
729	DAVID FERNANDEZ NOCETTI Y OTRO
541	LUIS GUMERSINDO FERNANDEZ
5111	DAVID FERNANDEZ NOCETTI Y OTROS
654	LUIS G. FERNANDEZ
8777	EUSEBIA A. DE LUCERO
734	FLOR FERNANDEZ DE QUINTANA
888	LUIS M. QUINTANA
806	PEDRO URGAL MARTINEZ
722	CARMELO O. NAVARRO Y OTRO
8771	JUAN C. DIAZ MORENO
8774	JOBA DE SOSA MACHADO
20370	ELBIO PAULETTE
24266	DONATTO H. PASSANO
20130	LUIS FERNANDEZ
7440	AMARANTA NOCETTI DE FERNANDEZ
9127	LUIS FERNANDEZ Y OTROS
7437	IRINEO GONZALEZ
707	JOSE PEDRO DE LEON
23067	SUCESION SIXTO GONZALEZ
23066	SUCESION SIXTO GONZALEZ
5127	IRINEO GONZALEZ
822	JULIETA GREGORIA DE LEON
17974	EMILIA AMORIN DE FRADE
828	DELFIN AMORIN MARTINEZ Y OTROS
24071	JOSE LUIS DE LEON
17973	ESTEBAN AMORIO MARTINEZ Y OTRA
12959	MARIA A. DUTRA DE SILVA

6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

24422	MATEO GUADALUPE
9615	MATEO GUADALUPE
7561	MIGUEL L. SEGOVIA URRUTIA
5445	EULOGIO A. RODRIGUEZ
5446	EMILIO MARTINEZ ALBAMA
20758	EMILIO MARTINEZ ALBAMA
1871	FRANCISCO LUIS DE LEON DIAZ
5235	FRANCISCO BALIÑO
1878	ZENON SEGOVIA
20536	CARLOS DIAZ LEDESMA
20524	ELENA GUADALUPE
20523	ELENA GUADALUPE
5897	L. DIAZ DONATTO
16053	TELMO A. GUADALUPE CABRERA
16054	ZENEN GUADALUPE
4589	HIGINIO DIAZ CALO
1889	AMARIS RIJO
1888	FELIX BATISTA
5279	JOSE B. GUADALUPE
1887	JOSEFA R. DE RIJO
4590	ANTONIO GUADALUPE
4591	ARAMIS RIJO
20208	EULOGIO GUADALUPE
20209	BENTO GUADALUPE
1896	EMILIANO VAZQUEZ
1895	FELICIA GUADALUPE
9332	RUFINO S. GUDALUPE Y OTRA
1894	RUFINO S. GUDALUPE
9473	JOSEFA P. RODRIGUEZ
9513	PATRICIO A. GUADALUPE
2160	RUFINO S. GUADALUPE
22110	ELODINA SAN MARTIN DE LA ROSA

9ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

4182	ANGEL LARROSA
19415	ANGEL LARROSA SAN MARTIN
2587	LUIS CARLOS ODIZZIO
2584	ALBERTO A. ODIZZIO
22686	MARIA LAURA ODISIA
6291	LUIS CARLOS ODIZZIO
6288	CANDIDO RODRIGUEZ
6290	ANTONIO A. RODRIGUEZ
22717	NIDIA ESTELA ARCHONDO
5198	MAXIMO SILVEIRA
22311	LUCIANO SILVEIRA
22312	LUCIANO SILVEIRA
22313	LUCIANO SILVEIRA
21080	MARIA VICTORIA GRAMONT
2579	JUAN A. GRAMONT
2540	BRUNO SAN MARTIN RODRIGUEZ
2627	JULIO CHIAPARA Y OTROS
12197	HULISES G. PEREIRA
4788	AMELIA DEL PUERTO
12196	ANIBAL D. PEREIRA Y OTRO
25283	SUCESION PEREIRA
16080	JULIO MARIA SAN MARTIN GOMEZ
5878	FLORENCIO A. SILVEIRA
2529	ULPIANA A. GATTI
2743	LUCRECIO F. GATTI
20427	NARANJOS S.A.
20426	NARANJOS S.A.
20428	NARANJOS S.A.
2596	LUIS A. TORELLI
7651	FAUSTINO H. CANERE
4781	FAUSTINO H. CANERE Y OTRO
2747	BERTA MARIA VARELA DE DUTRA
2615	JUSTINO E. VARELA
4791	JUSTINO E. VARELA
2525	JUSTINO E. CACERES
4781	FAUSTINO H. CANERE Y OTRO

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 406 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 39510 Dic 26- Ene 12

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



División Recursos Humanos

Departamento de Desarrollo y RR.LL.

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, PARA CONFORMAR UNA LISTA DE 5 (CINCO) SUPLENTES DE AYUDANTE TÉCNICO ORTOPEDISTA.

CONDICIONES PREVIAS.- Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 30 por el método de sorteo, quienes a la fecha revistan la calidad de funcionarios o contrato de función pública del B.S.E., suplentes o arancelados de la Central de Servicios Médicos, quedan exceptuados del mismo, sin que ello implique alterar el cupo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web: www.bse.com.uy

Los aspirantes, al momento de la selección no podrán ser funcionario público, o en su caso optar entre el cargo que poseen y el que se concursan, salvo el ejercicio de la tarea docente pública debidamente probada, excepto quienes estén amparados por la Ley No. 18.193. Tanto los funcionarios como los suplentes alternos y/o arancelados del

B.S.E. tendrán un puntaje en el ítem "otros méritos" por la relación laboral con el Banco siendo ésta directamente proporcional cuanto mayor sea el tiempo de vinculación con la Institución. Aquellos funcionarios y los suplentes alternos y/o arancelados que hayan concursado para ingresar al Banco en su oportunidad, tendrán un puntaje adicional en el ítem "otros méritos".
Los sobres deberán ser abiertos en el siguiente orden: 1°) los sobres de los concursantes "funcionarios" (presupuestados y contratados con función pública); 2°) los sobres de los concursantes suplentes alternos y arancelados y el resto de los concursantes que no tuvieron vinculación laboral con el Banco.
En caso de existir cargos vacantes, los mismos serán ocupados en el estricto orden mencionado en el numeral anterior, conformando -el resto de los concursantes que superaron el puntaje exigido- una Lista de Suplentes a partir del primer concursante que no ocupe cargos presupuestales vacantes.
En caso de que se produjesen nuevas vacantes una vez ocupadas las que figurasen en el llamado inicial respectivo, serán ocupadas por quienes integren la Lista de Suplentes en riguroso orden según el resultado del concurso que se trate.
Requisitos Excluyentes:
* Constancia que acredite idoneidad técnica como Ayudante Técnico Ortopedista, expedido por algún organismo público y/o privado, debidamente certificado.
* Experiencia avalada por un mínimo de tres (3) Traumatólogos con relación laboral en la Central de Servicios Médicos.
* Ser menor de 40 años al cierre de la inscripción para este llamado; excepto funcionarios presupuestados, contratados con función pública, suplentes alternos y/o arancelados de la Central de Servicios Médicos del B.S.E.. Para obtener el cargo presupuestal, estos últimos, en aplicación del artículo 20º del estatuto del funcionario, no podrán sobrepasar los 55 años de edad a la fecha de cierre de la inscripción.
1. FORMA DE POSTULACIÓN
Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, www.bse.com.uy, completando los datos allí solicitados, en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 29/12/08 y la hora 24:00 del día 5/01/09. Al efectuar su inscripción el aspirante recibirá un comprobante de la misma que deberá ser impreso y presentado en las instancias posteriores.
2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION
La nómina de postulantes habilitados para concursar deberán presentar la siguiente documentación en las diferentes etapas que se indicarán oportunamente:
* Original y fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y fotocopia de la Credencial Cívica
* Carné de Salud al día
* Certificado de buena conducta
* Jura de la Bandera
* Original y fotocopia de constancia que acredite idoneidad técnica como Ayudante Técnico Ortopedista, expedido por algún organismo público y/o privado, debidamente certificado.
* Original y fotocopia de constancia que acredite experiencia como Ayudante Técnico Ortopedista avalada por un mínimo de tres (3) Traumatólogos con relación laboral en la Central de Servicios Médicos.
* Curriculum Vitae conteniendo certificados o documentación que avale lo establecido en el mismo (se deberán exhibir los certificados originales y adjuntar cuatro fotocopias de los mismos).
* Declaración jurada de poseer un cargo en el Estado.
El Tribunal no evaluará los datos del Currículum que no estén acompañados por la documentación fehaciente.
En esta instancia, la documentación será recepcionada en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, sito en Avda. Libertador 1464, apto. 52, en el horario de 12:00 a 16:00 horas, entre los días 29/12/08 y 9/01/09 inclusive, excepto el día 31/12/08 que será de 9:00 a 11:00 horas.
El Tribunal de Selección que entenderá en este concurso está integrado por los Drs. Juan P. Del Campo y Fernando González, en calidad de delegados titulares por la Administración y como alterno el Dr. Justino Menéndez; los Drs. Gustavo Erlatz y Juan Vanerio, en calidad de delegados de la Comisión Representativa del Personal del Banco de Seguros del Estado, titular y suplente respectivamente.
Actúa en la Secretaría, en representación del Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, la funcionaria Sra. Myriam Romero.
El llamado a aspirantes será publicado durante tres días consecutivos en el Diario Oficial y un día en un órgano de prensa escrita de difusión nacional.
Las bases estarán publicadas en las páginas web del Banco de Seguros del Estado www.bse.com.uy, así como las comunicaciones de las distintas instancias del proceso.
Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 39426 Dic 26- Dic 30



División Recursos Humanos

Departamento de Desarrollo y RR.LL.

LLAMADO A CONCURSO PARA CONTRATAR A UN MÉDICO LEGISTA.
Los aspirantes se inscribirán a través de la página web del Banco, completando los datos solicitados en el formulario destinado a esos efectos. Al efectuar su inscripción, el aspirante recibirá un comprobante de la misma que deberá ser impreso y presentado en las instancias posteriores.
Si el número de inscriptos fuese mayor a 10 (diez), mediante sorteo público se seleccionará esa cifra para concursar. En caso contrario, todos los inscriptos participarán del Concurso. Quienes a la fecha revistan la calidad de funcionarios o contrato de función pública del Banco de Seguros del Estado, suplentes o arancelados de la Central de Servicios Médicos, quedarán exceptuados del mismo, sin que ello implique alterar el cupo. Dicho sorteo -si correspondiere- se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página web: www.bse.com.uy.
Requisitos excluyentes
* Título profesional Universitario en Medicina.
* Certificado de Especialista en Medicina Legal expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
* No sobrepasar los 45 años al cierre de la inscripción para este llamado; excepto funcionarios, contratados con función pública, suplentes alternos y/o arancelados de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado. Para obtener el cargo presupuestal, estos últimos, en aplicación del artículo 20º del estatuto del funcionario, no podrán sobrepasar los 55 años de edad a la fecha de cierre de la inscripción.
Bases de la Selección
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy, así como la descripción de las tareas y el formulario de inscripción.
Forma de Postulación
Los aspirantes deberán inscribirse -exclusivamente- en la página web detallada anteriormente y en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 29/12/08 y la hora 24:00 del día 05/01/09.
Al efectuar su inscripción el postulante recibirá un comprobante de la misma, que deberá ser impreso por el solicitante. Dicho comprobante deberá ser presentado en todas las instancias en que sea convocado.
El postulante será responsable de la veracidad de los datos por él ingresados en el formulario de inscripción. Quienes no puedan acreditar lo declarado, serán eliminados de la nómina de postulantes.
Información
Toda la información referente al presente llamado, será comunicada a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 39509 Dic 26- Dic 30



Período: SETIEMBRE - NOVIEMBRE de 2008

Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007 Artículo 166 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas		Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo - Con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo - Con autorización de descuento >=10.000 UI	Consumo - Sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo - Sin autorización de descuento >=10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	No reajustable	Hasta 366 días	15,95%	17,33%	27,28%	27,99%	38,85%	37,92%	
		367 días o más	20,97%	19,42%	29,73%	30,47%	39,40%	38,04%	
	Reajustable	U.I.	6,22%	6,78%	12,63%	6,87%	10,04%	8,41%	5,30%
		U.R.							5,85%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	6,45%	7,60%	12,15%				7,35%
		367 días o más	7,12%	9,30%	11,69%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

Para un capital menor a 2:000.000 de UI

Tope tasa 60% por encima de la tasa media de interes			Empresas		Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo - Con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo - Con autorización de descuento >=10.000 UI	Consumo - Sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo - Sin autorización de descuento >=10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	No reajustable	Hasta 366 días	25,5200%	27,7280%	43,6480%	44,7840%	62,1600%	60,6720%	
		367 días o más	33,5520%	31,0720%	47,5680%	48,7520%	63,0400%	60,8640%	
	Reajustable	U.I.	9,9520%	10,8480%	20,2080%	10,9920%	16,0640%	13,4560%	8,4800%
		U.R.							9,3600%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	10,3200%	12,1600%	19,4400%				11,7600%
		367 días o más	11,3920%	14,8800%	18,7040%				

Tope mora 80% por encima de la tasa media de interes			Empresas		Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo - Con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo - Con autorización de descuento >=10.000 UI	Consumo - Sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo - Sin autorización de descuento >=10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	No reajustable	Hasta 366 días	28,7100%	31,1940%	49,1040%	50,3820%	69,9300%	68,2560%	
		367 días o más	37,7460%	34,9560%	53,5140%	54,8460%	70,9200%	68,4720%	
	Reajustable	U.I.	11,1960%	12,2040%	22,7340%	12,3660%	18,0720%	15,1380%	9,5400%
		U.R.							10,5300%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	11,6100%	13,6800%	21,8700%				13,2300%
		367 días o más	12,8160%	16,7400%	21,0420%				

Para un capital mayor o igual a 2:000.000 de UI

Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interes			Empresas		Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo - Con autorización de descuento	Consumo - Sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	No reajustable	Hasta 366 días	30,3050%	32,9270%	53,1810%	72,0480%	
		367 días o más	39,8430%	36,8980%	57,8930%	72,2760%	
	Reajustable	U.I.	11,8180%	12,8820%	13,0530%	15,9790%	10,0700%
		U.R.					11,1150%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	12,2550%	14,4400%	23,0850%		13,9650%
		367 días o más	13,5280%	17,6700%	22,2110%		

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interes			Empresas		Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo - Con autorización de descuento	Consumo - Sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	No reajustable	Hasta 366 días	35,0900%	38,1260%	61,5780%	83,4240%	
		367 días o más	46,1340%	42,7240%	67,0340%	83,6880%	
	Reajustable	U.I.	13,6840%	14,9160%	15,1140%	18,5020%	11,6600%
		U.R.					12,8700%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	14,1900%	16,7200%	26,7300%		16,1700%
		367 días o más	15,6640%	20,4600%	25,7180%		

Tasas vigentes a partir del 1º de enero de 2009.

27) (Cta. Cte.) 1/p 39476 Dic 26- Dic 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE QUIMICA

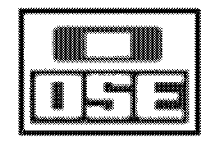
SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE N° 101120-002359-08
LLAMADO N° 225/08
Se llama aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante la Cátedra de Química Farmacéutica - DQO (Esc. G, Grado 1, 40 hs. sem), durante el período de seis meses, con cargo a fondos extrapresupuestales G. MAHLER.
Apertura: 26 de diciembre de 2008 a la hora 10:00
Cierre: 02 de febrero de 2009 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2° piso de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 39481 Dic 26- Dic 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



Por este medio se notifica a la Sra. Ma. Fernanda Urrutia CI 1.918.167-1 la Resolución del Directorio No 1824/08 de 26-11-08 que resuelve: NO HACER lugar a la petición formulada al amparo del artículo 30° de la Constitución de la República presentada por la Sra. María Fernanda Urrutia Zaparrat, CI 1.918.167-1, solicitando se le exonere de la deuda que registra el servicio sito en la calle Reconquista 475, identificado con el Número de Cuenta 000767-4, Ciclo 20, en el que funcionaba una guardería de niños explotada por la firma "La Farolera SRL", de la cual la peticionante era socia.

27) (Cta. Cte.) 3/p 39415 Dic 26- Dic 30

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION JURIDICA DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

DE ACUERDO AL ARTICULO 91 DEL DECRETO 500/91 SE LE NOTIFICA:
- Al Sr. ALVARO PERRONE, de la infracción constatada en la DISCOTECA "MASSIVO", según RESOLUCION N° 1428/2003, EXPEDIENTE N° 6906/2008, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción al Art. 98° del Código del Niño.
- Al Sr. ALVARO PERRONE, de la infracción constatada en la DISCOTECA "MASSIVO", según RESOLUCION N° 893/2003, EXPEDIENTE N° 6906/2008, por la que se aplica una multa de 30 unidades reajustables

por infracción al Art. 98° del Código del Niño.
- Al Sr. ALVARO PERRONE, de la infracción constatada en la DISCOTECA "MASSIVO", según RESOLUCION N° 1758/2003, EXPEDIENTE N° 6906/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Art. 98° del Código del Niño.
DE ACUERDO AL ARTICULO 91 DEL DECRETO 500/91 SE LE NOTIFICA:
- Al Sr. DIEGO FERNANDEZ, de la infracción constatada en el Local "DELIK POOL", según RESOLUCION N° 1436/2003, EXPEDIENTE N° 1699/2003, por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infracción a la Resolución de INAME N° 1981/96.
- Al Sr. FERNANDO MONTORO, de la infracción constatada en el Local "DELIK POOL", según RESOLUCION N° 1436/2003, EXPEDIENTE N° 1699/2003, por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infracción a la Resolución de INAME N° 1981/96.
27) (Cta. Cte.) 3/p 39424 Dic 26- Dic 30

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25° del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Matias Javier SANCHEZ SILVERA C.I. # 4.357.796-3, a notificarse del expediente Nro. 2006/0392, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez dias siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 39449 Dic 26- Dic 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Gustavo Adolfo FERREIRA OUTEIRAL. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 39436 Dic 26- Dic 26

VARIOS

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

PADRON: 4985
LOCALIDAD CATASTRAL: SAN JOSE DE MAYO PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO SAN JOSE
OTORGANTE: ANA LAURA ESTEVEZ ELGUE
BENEFICIARIOS: IGNACIO RUIZ ESTEVEZ y FEDERICO RUIZ ESTEVEZ
TASACION: UR 2.345,66
ESCRITURA PUBLICA: SAN JOSE DE MAYO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2008
ESCRIBANO AUTORIZANTE WALTER FAVIO HERNANDEZ PIPPO
INSCRIPCION REGISTRAL Nº 3738 del 20/11/2008.
27) (Sin Costo) 10/p 39477 Dic 26- Ene 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

RIDARPA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 800.000.
22/12/2008, 22045.
28) $ 2455 1/p 39390 Dic 26- Dic 26

MABUR S.A. (Antes: MABUR Ltda.) TRANSFORMACIÓN

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 1.600.000. Acciones al Portador
Plazo: 100 años desde el 01/08/2007
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
RNC: Nº 20148, 21/11/2008.
28) $ 3928 1/p 39391 Dic 26- Dic 26

DICODIL S.A.

22042, 22 de Diciembre de 2008
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 2000000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 39421 Dic 26- Dic 26

MICODIL S.A.

22043, 22 de Diciembre de 2008
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 2000000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 39423 Dic 26- Dic 26

ADOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios

profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22072.
28) $ 2455 1/p 39451 Dic 26- Dic 26

BEGURON SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22073.
28) $ 2455 1/p 39452 Dic 26- Dic 26

CAREAMOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22074.
28) $ 2455 1/p 39453 Dic 26- Dic 26

DOBRINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22075.
28) $ 2455 1/p 39454 Dic 26- Dic 26

EMINET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22076.
28) $ 2455 1/p 39455 Dic 26- Dic 26

FALAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22078.
28) $ 2455 1/p 39456 Dic 26- Dic 26

GARIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22079.
28) $ 2455 1/p 39457 Dic 26- Dic 26

INCRIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22080.
28) $ 2455 1/p 39458 Dic 26- Dic 26

KENADAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica,

metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22081.
28) $ 2455 1/p 39459 Dic 26- Dic 26

LAGASTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22082.
28) $ 2455 1/p 39460 Dic 26- Dic 26

MAGALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22084.
28) $ 2455 1/p 39461 Dic 26- Dic 26

NADURIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22085.
28) $ 2455 1/p 39462 Dic 26- Dic 26

OFEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22086.
28) $ 2455 1/p 39463 Dic 26- Dic 26

PLATINMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22087
28) $ 2455 1/p 39464 Dic 26- Dic 26

TRIPLEDOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
22.12.2008, 22089.
28) $ 2455 1/p 39465 Dic 26- Dic 26

BIMOSY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 28/10/08, 18499.
28) $ 2455 1/p 39484 Dic 26- Dic 26

BIWOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 28/10/08, 18497.

28) $ 2455 1/p 39485 Dic 26- Dic 26

BRIDEMOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 28/10/08, 18496.

28) $ 2455 1/p 39486 Dic 26- Dic 26

HAVSEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 28/10/08, 18495.

28) $ 2455 1/p 39487 Dic 26- Dic 26

JOSBAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 28/10/08, 18494.

28) $ 2455 1/p 39488 Dic 26- Dic 26

HILWECK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 28/10/08, 18493.

28) $ 2455 1/p 39489 Dic 26- Dic 26

LIWERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 28/10/08, 18492.

28) $ 2455 1/p 39490 Dic 26- Dic 26

HOSMERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 27/10/08, 18409.

28) $ 2455 1/p 39491 Dic 26- Dic 26

HORVEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 27/10/08, 18408.

28) $ 2455 1/p 39492 Dic 26- Dic 26

GIRDEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 27/10/08, 18407.

28) $ 2455 1/p 39493 Dic 26- Dic 26

DRIVOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 27/10/08, 18406.
28) $ 2455 1/p 39494 Dic 26- Dic 26

DITLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 27/10/08, 18405.
28) $ 2455 1/p 39495 Dic 26- Dic 26

FRIMSEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 27/10/08, 18404.
28) $ 2455 1/p 39496 Dic 26- Dic 26

VIMASUL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
12/12/08, 21547.
28) $ 2455 1/p 39498 Dic 26- Dic 26

ARTEVAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
12/12/08, 21549.
28) $ 2455 1/p 39499 Dic 26- Dic 26

PROVIMONT S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
12/12/08, 21552.
28) $ 2455 1/p 39500 Dic 26- Dic 26

DILPREM S.A.
LEY 15.921

$ 1.800.000
USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
MONTEVIDEO
12/12/08, 21544.
28) $ 491 1/p 39501 Dic 26- Dic 26

CONSORCIO SOLUZIONA - CSI

Contrato: 1° diciembre 2008
Inscripción: N° 20758 (2008)
Integrantes: CSI INGENIEROS S.A.
INDRA SISTEMAS S.A.
Objeto: Trabajos adjudicados correspondientes a la Licitación Pública de Compra número P35052 convocada por UTE.
Plazo: Hasta la extinción total de las obligaciones contraídas.
Domicilio: Soriano 1180.
28) $ 1473 1/p 39506 Dic 26- Dic 26

REFORMAS

GRAMALAN SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Artículo 3°: Las acciones pasan a ser nominativas.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 17/12/2008 N° 21789.
28) $ 982 1/p 39408 Dic 26- Dic 26

"AGUAS DEL RIO SOCIEDAD ANONIMA"
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Asamblea 13/11/2008
Capital Autorizado: $ 60.000.000 (Pesos Uruguayos Sesenta millones) - (Art. 3°)
Registro 21712 - 16/12/2008.
28) $ 982 1/p 39418 Dic 26- Dic 26

CAMPIZUL S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria: 23/Junio/2008.
Inscripción: 22.195 (23/Diciembre/2008).
Acciones al portador pasan a nominativas.
28) $ 491 1/p 39444 Dic 26- Dic 26

CABRILUX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 12.9.2008
DENOMINACION: JBN S.A.
Inscripción: 19.12.2008, No. 21996.
28) $ 491 1/p 39450 Dic 26- Dic 26

VALLE DE SOBA S.A.
Reforma de Estatutos.- Art. 3

Asambleas Extraordinarias: 15/2/08 y 15/09/08
Inscripción: 15/12/08, N° 21.588
Acciones al portador pasaron a nominativas.
28) $ 982 1/p 39502 Dic 26- Dic 26

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 118.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"


viajar seguros
es volver siempre
SEMANA
NACIONAL DE
LA SEGURIDAD
VIAL
¿SABES EN QUÉ SE PARECEN BECKHAM, MESSI, FORLAN Y VOS?
MUJER
TU
TIENE
más vale
prevenir que
CUIDA TU CORAZÓN
QUINTA
La Escuela
en movimiento
más información
más ciudadanía